

10º.- La inscripción se realizará en la Viceconsejería de Festejos, Cándido Lobera, Nº12 (Auditórium Carvajal), de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, **finalizando el día 25 de febrero.**

11º.- Cualquier tema musical que quiera utilizarse para la puesta en escena, deberá entregarse con la inscripción en un PENDRIVE formato MP3 que identifique al participante, cuya duración no podrá exceder de 3 minutos, salvo en grupos que será de cinco minutos

12º.- La dama que obtenga el mejor puesto en el Concurso oficial de disfraz individual femenino, será proclamada DIOSA DEL CARNAVAL DE MELILLA 2019 y deberá estar presente en el entierro de la sardina y en el momento de su quema en la puerta del palacio de la Asamblea.

13º.- Los ganadores de las diferentes modalidades de dicho concurso de disfraces se comprometen a participar en la Cabalgata de Carnaval.

14º.- El concurso oficial se celebrará el viernes día 1 de marzo a las 21:00 horas.

15º.- El jurado puntuaran en función a la:

- Originalidad
- Coreografía
- Puesta en escena
- Confección de los trajes

16º.- El Jurado podrá declarar desierto aquellos premios que no hayan alcanzado un nivel de calidad suficiente y su fallo será inapelable. La Ciudad Autónoma y el Jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del Concurso sin que contra sus decisiones pueda formularse reclamación alguna.

17º.- La presentación al Concurso de disfraces adultos de Carnaval supone la plena aceptación de sus Bases.

Melilla 13 de febrero de 2019,
El Viceconsejero de Festejos,
Francisco Díaz García